

SESIONES DE PRÓRROGA

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1594

Impreso el día 11 de diciembre 2014

Término del artículo 113: 22 de diciembre de 2014

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Desempeño** de la nadadora Ana Luz Pellitero en el “Abierto Internacional de Natación Paralímpica”, realizado en la ciudad de Medellín, Colombia. Expresión de beneplácito. **Mac Allister**. (9.428-D.-2014.)

de Natación Paralímpica”, realizado en la ciudad de Medellín, Colombia.

Carlos J. Mac Allister.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Mac Allister, por el que se expresa beneplácito por el desempeño de la nadadora pampeana Ana Luz Pellitero en el “Abierto Internacional de Natación Paralímpica”, realizado en la ciudad de Medellín, República de Colombia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 4 de diciembre de 2014.

Agustín A. Portela. – Graciela M. Caselles. – Stella M. Leverberg. – María E. Balcedo. – María del Carmen Carrillo. – Nilda M. Carrizo. – Carlos G. Donkin. – Josefina V. González. – Pablo L. Javkin. – Carlos J. Mac Allister. – Ana M. Perroni. – Horacio Pietragalla Corti. – José L. Riccardo. – Miguel I. Torres Del Sel. – Mirta Tundis. – Cristina I. Ziebart.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el desempeño de la nadadora Ana Luz Pellitero en el “Abierto Internacional

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución del señor diputado Mac Allister por el que se expresa beneplácito por el desempeño de la nadadora pampeana Ana Luz Pellitero en el Abierto Internacional de Natación Paralímpica, realizado en la ciudad de Medellín, República de Colombia, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Agustín A. Portela.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante las últimas semanas de noviembre del corriente año, se celebró en la ciudad de Medellín, el “Abierto Internacional de Natación Paralímpica” contando con la participación de atletas de distintos países del mundo. La delegación argentina estuvo integrada por 11 atletas. Una de las integrantes de la delegación fue la nadadora Ana Luz Pellitero, oriunda de General Pico, provincia de La Pampa. Su participación fue descomunal obteniendo, la medalla de plata en tres oportunidades en las disciplinas 50 metros libre, 100 metros libre y 100 metros espalda, y finalmente la medalla de bronce en 100 metros pecho.

El desempeño exitoso de la joven Ana Luz Pellitero no es habitual en este tipo de competencias internacionales, tanto por el nivel de los otros competidores

como también por los pocos días de descanso que hay entre las distintas disciplinas. La joven atleta no sólo representa a la Argentina en las competencias internacionales, sino que permanentemente la provincia de La Pampa se siente representada por el ejemplo que día a día brinda Ana Luz Pellitero.

Sin dudas, Ana Luz es un ejemplo concreto de que la participación en competencias internacionales no

sólo es el signo de la excelencia deportiva lograda por atletas con algún tipo de discapacidad, sino también del esfuerzo y perseverancia para la sociedad en su conjunto.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos J. Mac Allister.